

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### ALAVA

Por medio del presente se hace saber a Giuseppina Cavalla de Basch y «Cavalla Basch, Representaciones», cuyo último domicilio fue Arnoau, 99, de Barcelona, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión, en Comisión Permanente, para el día 21 de los corrientes, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 13 de 1960, instruido por aprehensión de una maquina rematadora, marca «Rimoldi», significando a los citados encartados el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona que los represente, siendo Letrado en ejercicio, así como presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa y nombrar Vocal comerciante, todo ello de conformidad con lo previsto en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Vitoria, 4 de diciembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 5.741.

#### BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de Félix Molino, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 290, y de un tal Tejer, del que no se poseen más datos, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 15 de enero de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 470/57, instruido por aprehensión de diecinueve bidones de aceite mineral usado, mercancía que ha sido valorada en 61.993,83 pesetas, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 29 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.662.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Lenny Wendell, de la Empresa «Brown Raymond Walsh», y cuyo último domicilio se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 11 de diciembre de 1961, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al

expediente número 1165/61, y en el que figura como inculcado en la aprehensión de un frigorífico «General Electric».

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de diciembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—5.767.

Desconociéndose el actual paradero de la señora Do Santos, cuyo último domicilio se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 11 de diciembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente número 1137/61, y en el que figura como inculcado por la aprehensión de un aparato de radio transmisor.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de diciembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—5.766.

Desconociéndose el actual paradero de don Alberto Domingo, que últimamente tuvo su domicilio en avenida principal del Cementerio, edif. D, Martín Ap. 4-12, en Venezuela, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 11 de diciembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1148/61, y en el que figura como inculcado por la aprehensión de un refrigerador «Frididaire».

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de diciembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—5.765.

Desconociéndose el actual paradero de don Artur Gonzalez Miranda, que últimamente tuvo su domicilio en rua Paadizo, 104, en Ruanda (Lisboa), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 11 de diciembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1164/61, y en el que figura como inculcado por la aprehensión de rodamientos y bujías de automóvil.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 28 de julio de 1954.

Madrid, 5 de diciembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—5.764.

Desconociéndose el actual paradero de Hipólito Fornas Román y José Luis Domingo Mínguez, cuyos últimos domicilios conocidos son, respectivamente, Cristóbal Bordiu, 41, sexto A, y Argumosa, 39, segundo, de Madrid, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

«El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Comisión Permanente de 14 de octubre de 1960 y auto de ampliación de 23 de diciembre de 1960, se acordó exigir a los inculcados en el expediente de referencia el pago de los derechos del automóvil aprehendido, cifrados en la cantidad de 20.311,05 pesetas, en parte proporcional a la multa principal impuesta en el expediente número 750/58.

Determinadas dichas partes, correspondió ingresar a Hipólito Fornas Román y a José Luis Domingo Mínguez la cantidad de 4.607,74 pesetas a cada uno de ellos, para cuyo ingreso, que deberán hacer en esta Delegación de Hacienda, se les concede un plazo de quince días a partir de la fecha de la presente publicación, y transcurrido el mismo sin que se hubiere ingresado, se iniciará contra los deudores el correspondiente expediente de apremio, con los recargos a que hubiere lugar.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico administrativo, de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 28 de noviembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—5.670.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Jesús Castillo Machado, don Ramón Pérez Nacimiento y don Pedro Martínez Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sañice (Cuenca), en Madrid, calle Espejo, 10, y en e. Perú (sin más datos), respectivamente, inculcados en el expediente núm. 1032 de 1960, instruido por aprehensión de un automóvil, de la marca «Mercedes-Benz», 180-D, matrícula CU-5035, que a las diez horas del día 13 de diciembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismo o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.732

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Julio González Campos, cuyo último domicilio conocido era en avenida de la Ciudad de Barcelona, número 42, Madrid, inculcado en el expediente número 740-60, instruido por aprehensión de un camión «Rube», matrícula M-512001 que a las diez horas del día 13 de diciembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Secretario Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.733.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Ojeda Alcocer, cuyo último domicilio conocido era en Blasco de Garay, 76, en Madrid, inculcado en el expediente 1.385-60, instruido por aprehensión de un camión de la marca «Mercedes-Benz», motor OM-3.2-31291007937 que a las diez horas del día 13 de diciembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Secretario Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.734.

#### VALENCIA

Por el presente, se notifica a Pascual Carles Ricart, representante legal de «Palex, S. L.», cuyo último domicilio conocido fué en Gilez, Martín, 33, de Huehva y se le hace saber que el expediente 148 61, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de billares eléctricos, que han sido valorados en 69.120 pesetas, ha sido calificado, en principio, como infracción de mayor cuantía y de la competencia del Pleno de este Tribunal; advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilmo Sr. Presidente de este Tribunal.

Valencia, 29 de noviembre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: el Presidente, J. González Palomino.—5.707.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta entre los Practicantes titulares don Epifanio del Valle Bergaz y don Miguel del Pozo Rivero, con destinos en Fresno el Viejo y Pesquera de Duero (Valladolid), respectivamente*

Don Epifanio del Valle Bergaz y don Miguel del Pozo Rivero, Practicantes del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Fresno el Viejo (tercera categoría) y Pesquera de Duero (segunda categoría), ambas de la provincia de Valladolid, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal, de 27 de noviembre de 1953 se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes y los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 22 de noviembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

*Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Ramon Duenas Tejada y don Mateo Martinez Perez, con destinos en Orquera y Segura de la Sierra, respectivamente*

Don Ramon Duenas Tejada y don Mateo Martinez Perez, Veterinarios titulares desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Orquera y Segura de la Sierra, respectivamente, elevan instancia a esta Dirección General solicitando permutar las plazas de referencia.

Con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales se hace pública la petición de permuta aludida, con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos. Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

*Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Luis Sanchez Herrero y don Francisco Berzal Merino, con destinos en Carbonero el Mayor (Segovia) y Cardenete (Cuenca), respectivamente.*

Don Luis Sanchez Herrero y don Francisco Berzal Merino, Veterinarios titulares desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Carbonero el Mayor (Segovia) y Cardenete (Cuenca), respectivamente, elevan instancia a esta Dirección General solicitando permutar las plazas de referencia acordándose a lo dispuesto en el punto 5 del artículo 218 del Reglamento de Personal por no reunir todas las condiciones exigidas en el citado artículo.

Con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el repetido artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, se hace pública la petición de permuta aludida, con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos. Madrid, 27 de noviembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### GUADIANA

#### Concesion de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Martín Delgado.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Benito Calanorra, Plaza del Pilar, número 4.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de tres hectáreas de la finca «El Tirifuelo».

Cantidad de agua que se pide: 3.18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivar: Guadiana (embalse de la presa de Montijos).

Término municipal en que radican las obras: Mérida (Badajoz).

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Guadiana, sitas en Ciudad Real, calle de Ramón y Cajal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los

peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 1961.—El Comisario Jefe, G. Meras Sabariego.—8.940.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Subsecretaría

#### SECCION DE FUNDACIONES

Edicto por el que se concede audiencia pública, en expediente relativo a la Fundación instituida en Rebollar (Soria), por don Zacarias Monge Martínez

Incoado ante este Ministerio expediente para transmutar los fines de la Fundación instituida en Rebollar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Soria, por don Zacarias Monge Martínez, se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes del Departamento, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de julio de 1961, falleció en Barcelona la obrera María Dolores Munuera Aledo, de diecisiete años de edad, natural de Barcelona, hija de Manuel y de Dolores, domiciliada en Barcelona; que trabajaba al servicio de «Petrus».—5.702.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de marzo de 1961, falleció en San Sebastián la obrera María Isabel Izaguirre Ubistondo, de quince años de edad, natural de Tolosa (Guipúzcoa), hija de Francisco y de Margarita, domiciliada en Tolosa; que trabajaba al servicio de «Metalúrgica Sagastibelza».—5.703.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de abril de 1961, falleció en aguas de Aaiun el obrero Francisco González Caron natural de Noya (La Coruña), hijo de Francisco y de Josefina, domiciliado en calle Argantonio, 4, segundo Cádiz, que trabajaba al servicio de Juan Perles Perles.—5.749.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de febrero de 1961, falleció en el mar el obrero Laureano Rodríguez Freire, de quince años de edad, hijo de Manuel y de Rosario, domiciliado en C/ta-C/ta-Buen, que trabajaba al servicio de José Agulla Rodríguez.—5.750.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización

correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El Director.

## Subdelegación General de Administración

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Subdelegación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 388 de fecha 2 de diciembre de 1961, página 17088, se rectifica en el sentido de que en el detalle de las obligaciones amortizadas correspondientes a la serie «B», donde dice: «757», debe decir: «657».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Dirección General de Industria

#### SECCION DE NUEVAS INDUSTRIA

##### Ampliación de industria

Peticionario: «Osram, S. A.» Madrid. Objeto de la petición: Ampliación y mejora de su industria de fabricación de lámparas de incandescencia, especiales y de descarga.

Emplazamiento: Madrid. Capital: El capital social será aumentado de 14.000.000 a 20.000.000 de pesetas, suscribiendo el 25 por 100 del mismo la empresa extranjera «Osram G.m.b.H.» Producción: 1.000.000 de ampollas, seis millones de lámparas de incandescencia de diferentes tipos y 300.000 de descarga eléctrica.

Importación de maquinaria: Una máquina gemela de hacer platillos, tres máquinas de hacer pies, una máquina de montar espirales, una máquina de soplar de 24 posiciones, un alimentador automático, una máquina «Duplex» de soplar, un suministrador automático, una máquina de vaciar «Duplex», una máquina automática de casquillar, doce máquinas de hacer espirales, trece accesorios para horno de quemado de espirales, una máquina de soplar, una máquina de hacer ampollas, dos máquinas automáticas de montar espirales, repuestos para máquina de soplar, un regulador de presión «Ascarina», tres compresores rotatorios, un calorímetro registrador «Acos», un analizador de humos, diversos instrumentos y aparatos de control, valorada toda ella en 17.912.000 pesetas.

Primeras materias de importación: Fluorgermanato de magnesio y resistencias Urdox, valoradas en 3.900.000 de pesetas.

Se solicita la calificación de preferente interés económico y social, de acuerdo con el Decreto-Ley de 27 de julio de 1959.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en el plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que se consideren oportunos en el Registro de la Dirección General de Industria, Serrano 37.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.—El Jefe de la Sección, José Castiñeira.—3.887.

##### Nueva industria

Peticionario: Don Albert Hol, súbdito holandés.

Objeto de la petición: Instalación de pequeña industria individual de aparatos de medida eléctrica de precisión.

Emplazamiento: Tarazona. Capital: 250.000 pesetas, 100 por 100 extranjero.

Producción: Puentes para medición de

resistencias y voltímetros potenciométricos, destinando el 70 por 100 de la producción a la exportación.

Importación de maquinaria: Dos termohidrógrafos, tres máquinas fotográficas, un microamperímetro, dos rectificadores de selenio, taladradora, bobinadora, elementos de medida y laboratorio, herramientas y útiles. Procedentes de otra industria de su propiedad establecida en el extranjero.

Tramitado el expediente de acuerdo con el Decreto-Ley de 27 de julio de 1959, a los efectos de participación extranjera superior al 50 por 100.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que consideren oportunos en el Registro de la Dirección General de Industria (Serrano, número 37).

Madrid, 29 de noviembre de 1961.—El Jefe de la Sección, José Castiñeira.—8.941.

## Delegaciones Provinciales

### AVILA

#### Mejora de distribución eléctrica

Peticionario: Electra de Becedas, S. A. Emplazamiento: Neila, Medinilla, Becedas, Gilbuena, Palacios y Junciana (Ávila).

Objeto de la mejora: Reacondicionamiento de toda la red de alta tensión entre los pueblos de Neila, Medinilla, Becedas, Gilbuena, Palacios y Junciana, para distribuir energía eléctrica en 5 Kv., reforma de las estaciones de transformación en los pueblos citados y reforma de las correspondientes distribuciones de baja tensión para mejorar el servicio de sus abonados.

No se necesita importación de materias primas ni maquinaria.

Ávila, 17 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Méndez de Vigo.—8.959.

### BURGOS

Peticionario: Don Simón de Diego Arranz.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV. y de 4.460 metros de longitud, que atrancará en la existente propiedad de la empresa peticionaria, para terminar en Caboredondo, donde se instalará un transformador de 30 KVA. de potencia y su red de baja tensión.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales afectados presenten los escritos oportunos, en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta fecha, en estas oficinas (Santander, 11).

Burgos, 2 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.—5.713.

## CASTELLON DE LA PLANA

### Nueva industria

Peticionario: «Unión Azulejera, S. L.» Emplazamiento: Alcora.

Objeto: Fabricación de azulejos. Capital: 2.100.000 pesetas.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se somete a información pública, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Feja, número 36, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días.

Castellón, 27 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.—8.903.

## CUENCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (calle Ramón y Cajal, 53) y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Union Eléctrica Madrileña.—Construir en Cuenca una subestación a 48 KV., en las proximidades de la central «El Molino», cercana al puente de San Antón, alimentada por una línea a 48 KV., procedente de la central de Villaiba.

Cuenca, 27 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—8.737

## MALAGA

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima.

Objeto: Línea aérea, a 132 Kv., entre Málaga y la futura central de Iznajar, con 60 Mw. de capacidad de transporte. Emplazamiento: Provincia de Málaga. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 28 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe Interino, Rafael Blasco Bañeros.—8.951.

## SEVILLA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (plaza de España) y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Tetracero, S. A.»  
Objeto: Instalar en Sevilla una nueva industria siderometalúrgica para tratamiento de aceros en frío.  
Inversión: 3.922.056 pesetas.  
Producción: 6.000 toneladas anuales de tetracero 42.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Sevilla, 29 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Desoznyes.—8.938.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales afectados presentar en esta Delegación de Industria (Rambla del Generalísimo, 35), en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

## Ampliación de industria

«Ceratomía, S. A.» amplía su industria de goma de garrofin y productos químicos derivados, establecida en Tarragona, para mejorar la calidad, aumentar el rendimiento y productividad y asegurar continuidad, sin aumento de capacidad de producción, instalando en su industria nueva maquinaria por valor de 8.703.000 pesetas, de los cuales se importan un laminador y tres secaderos, con un valor aproximado de 3.400.000 pesetas.

## Industrias nuevas

«Suministros de Carbones, S. A.» (SU-DECA). Tortosa. Centro almacén de tercera categoría gas butano en calle Felipe Pedrell, sin número. Capacidad máxima, 1.000 kilogramos.

«Gardimar, S. A.» Tarragona. Almacén frigorífico polivalente en polígono industrial de Tarragona, con túnel de congelación con capacidad de 5 Tm. y 12 cámaras frigoríficas. Capacidad total, 3.600 metros cúbicos.

## Instalaciones eléctricas

Marcelino Esquivas García amplía la central térmica en Miami-playa (Montorri), con un grupo de 40 KVA. a 220 V., y otro grupo de 35 KVA., a igual tensión, para uso de la urbanización.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Vendrell (Comarruga). Instalación una E. T. alimentada por cable subterráneo a 25 Kv., con transformador de 100 KVA., relación 25.000/220-127, en el cine teatro de «Brisamar, S. A.»

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Vilaseca (Salou). Instalación de una E. T. en el paseo Miramar, de Salou, con transformador de 100 KVA., relación 11.000/220-127, para suministro red baja tensión.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Términos municipales de Reus, Riudoms y Vilaseca. Suministros E. T. Monterols de 25 KVA., relación 25.000/220-127, con derivación de 193 metros, y suministros nuevos centros consumo E. T. Rovira, de 75 KVA.; E. T. Ortega, de 30 KVA.; E. T. La Roca, de 15 KVA. y E. T. Fortuny, de 100 KVA., todos ellos relación 11.000/220-127, y alimentaciones por derivaciones en cantidad variable hasta un máximo de 400 metros.

Todas estas solicitudes, salvo lo que se indica en contra, emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Tarragona, 1 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Soler Morey.—8.930.

## TOLEDO

## Instalación eléctrica

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Puente del Arzobispo.  
Objeto: Construir línea a 10 KV., de 800 metros, y centro de transformación de 100 KVA., 15.000/220-127 V., para suministrar dicha localidad. La energía se toma de la línea Talavera-Puente, de la empresa peticionaria.

Presupuesto: 161.636,49 pesetas.  
Elementos utilizados, nacionales.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten, si lo desean, los escritos que estimen oportunos, por duplicado y en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1).

Toledo, 29 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—8.902.

## Distritos Mineros

## GRANADA-MALAGA

Peticionario: «The Alquife Mines and Railway Co., Ltd.»

Domicilio: Alquife (Granada).  
Objeto: Línea eléctrica de alta tensión a 25.000 voltios, de 345 metros de longitud, que derivará del poste gemelo número 9 de la línea de «Hidroeléctrica del Chorro», próxima a la estación distribuidora de la Sociedad peticionaria hasta las instalaciones de sus minas de hierro, y casa transformadora con transformador de 800 KVA. de potencia.

Terrenos que atraviesa: Toda la línea quedará ubicada en terrenos de la Sociedad peticionaria, a excepción de cuatro a seis metros del último vano, que estará en terrenos de «Compañía Andaluza de Minas, S. A.»

Lo que se publica en este periódico ofi-

cial para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo reglamentario de diez días, en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos, número 10, Granada, a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada, 22 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Carlos Ortí.—1.522.

## OVIEDO

## Expropiaciones

La empresa «Siderurgia Asturiana, Sociedad Anónima», solicita la declaración de urgencia de la ocupación de las fincas que en el término municipal de Gozón, han de ser afectadas con motivo de la instalación de una línea de energía eléctrica de 23.000 V., desde una línea de la «Hidroeléctrica del Cantabrico» en las proximidades de Santiago de Ambledes, hasta una caseta de distribución y medida situada a los 1.440 metros. Desde esta caseta partirá una derivación de 160 metros a la caseta de transformación situada en la plaza de la Mina Concepción, y otra de 320 metros hasta un transformador situado en las inmediaciones de una chimenea de la misma mina.

La citada empresa ha sido autorizada por la Jefatura de este Distrito Minero en fecha 10 de agosto de corriente año, para realizar la expresada instalación.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 86 del Reglamento para su aplicación, de 20 de abril de 1957.

Esta Jefatura de Minas ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la provincia», así como en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias» de Oviedo, tablones de anuncios del Ayuntamiento de Gozón y de este Distrito Minero.

Las fincas afectadas por la citada instalación son las siguientes:

Parroquia de Santiago de Ambledes:

Número 1.—Denominación: «La Espina». Linderos: Norte, Alvaro Frenes; Sur, Condesa del Real Agrado; Este, Matilde Fernández; Oeste, Manuel García García. Cabida de la finca: 1.740 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 19 metros cuadrados.—Propietario: Herederos de José García Fernández.—Lievadores: Los mismos.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 2.—Denominación: «La Espina». Linderos: Norte, Alvaro Frenes; Sur, «Hidroeléctrica del Cantabrico»; Este, carretera de la Diputación; Oeste, herederos de José García Fernández.—Cabida de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 8 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Propietario: Matilde Fernández García.—Lievador: Juan Valés. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 3.—Denominación: «La Espina». Linderos: Norte, Felicidad García; Sur y Este, camino; Oeste, carretera de la Diputación.—Cabida de la finca: 2.000 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 16 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Propietario: Laudelina García Alonso.—Lievador: El mismo.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 4.—Denominación: «La Espina». Linderos: Norte, carretera de la Diputación; Sur, camino y Laudelina García Alonso; Este, Cristina García; Oeste, Laudelina García Alonso.—Cabida de la finca: 3.000 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 58 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.

do.—Propiedad: Felicidad García Alonso. Llevador: El mismo.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 5.—Denominación: «La Erlas Linderos: Norte, herederos de Benigno Inclán; Sur, Alejandro Bustelo; Este, Alejandro Bustelo; Oeste, camino.—Cabida de la finca: 7.300 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 33 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Propietario: Alejandro García Bustelo.—Llevador: Gloria Gutiérrez Solís.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 6.—Denominación: «La Erlas Linderos: Norte, herederos de Alejandro Inclán; Sur y Este, Alejandro Bustelo; Oeste, camino.—Cabida de la finca: 2.420 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 19 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Propietario: Herederos de Benigno Inclán González.—Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 7.—Denominación: «La Erlas Linderos: Norte, Alejandro Bustelo y Matilde Fernández; Sur, herederos de Benigno Inclán; Este, camino; Oeste, camino.—Cabida de la finca: 3.150 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 18 metros cuadrados.—Propietarios: Herederos de Alejandro Inclán González.—Llevador: Leonardo Gutiérrez.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 8.—Denominación: «Los Cadvillosos.—Linderos: Norte, camino y Alejandro Bustelo; Sur, Matilde Fernández y herederos de Alejandro Inclán; Este, Alejandro Bustelo; Oeste, herederos de Alejandro Inclán.—Cabida de la finca: 2.000 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 27 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Propietario: Alejandro García Bustelo.—Llevadores: Herederos de José María García Alonso.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 9.—Denominación: «Los Cadvillosos.—Linderos: Norte, Ramón González; Sur, Matilde Menéndez; Este, Marqués de Ferrera; Oeste, Alejandro Bustelo.—Cabida de la finca: 5.000 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 36 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Propietario: Alejandro García Bustelo.—Llevador: José Manuel Riestra.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 10.—Denominación: «Los Cadvillosos.—Linderos: Norte, Alejandro Bustelo; Sur, Alejandro Bustelo; Este, Marqués de Ferrera; Oeste, herederos de Alejandro Inclán.—Cabida de la finca: 3.700 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 16 metros cuadrados.—Propietario: Matilde Fernández García.—Llevador: Juan Valdés.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 13.—Denominación: «Las Salas.—Linderos: Norte, Viuda de Benigno Inclán; Sur, José Gutiérrez; Este, herederos de Angel Fernández; Oeste, Marqués de Ferrera.—Cabida de la finca: 16.640 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 96 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Tres metros cuadrados.—Propietarios: Manuel Elacio y Urbano Muñoz Fernández.—Llevadores: Los mismos.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 20.—Denominación: «La Llosa de Arpina.—Linderos: Norte, camino; Sur, María Ovies, Ramón González y herederos de Virgilia Álvarez; Este, Francisco Gutiérrez; Oeste, camino y herederos de Virgilia Álvarez.—Cabida de la finca: 11.500 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 26 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Propietaria: Ludivina Gutiérrez.—Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 23.—Denominación: «La Llosa.—Linderos: Norte, camino; Sur, María Ovies y Ramón García Valdés; Este, camino; Oeste, Francisco Gutiérrez.—Cabida de la finca: 18.800 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 132 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Cuatro metros cuadrados.—Propietarios: Herederos de Rafael Guardado Fernández.—Llevadores: Los mismos.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 24.—Denominación: «La Sendina.—Linderos: Norte, camino y herederos de José Ovies; Sur, camino; Este, herederos de José Ovies; Oeste, camino.—Cabida de la finca: 24.200 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 201 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Seis metros cuadrados.—Propietario: Alfredo Suárez González.—Llevador: El mismo.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 25.—Denominación: «La Guadiza.—Linderos: Norte, Alfredo Suárez y herederos de José Ovies; Sur, camino y Alfredo Suárez; Este y Oeste, Alfredo Suárez.—Cabida de la finca: 6.430 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 105 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Seis metros cuadrados.—Propietarios: Herederos de José Ovies Gutiérrez.—Llevadores: Los mismos.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 26.—Denominación: «Las Paciones.—Linderos: Norte, herederos de José Ovies; Sur, herederos de José Ovies y camino; Este, herederos de José Ovies; Oeste, camino y herederos de José Ovies.—Cabida de la finca: 12.150 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 121 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Cuatro metros cuadrados.—Propietario: Alfredo Suárez González.—Llevador: El mismo.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 27.—Denominación: «Los Navarones.—Linderos: Norte, herederos de José Ovies y camino; Sur, reguero; Este, «Siderurgica Asturiana»; Oeste, camino.—Cabida de la finca: 8.400 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 138 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Cuatro metros cuadrados.—Propietarios: Herederos de José Ovies Gutiérrez.—Llevadores: Los mismos.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 28.—Denominación: «La Sendina.—Linderos: Norte, camino; Sur, Alfredo Suárez, herederos de José Ovies y camino; Este, María Granda y herederos de José Ovies; Oeste, Alfredo Suárez.—Cabida de la finca: 35.700 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 59 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Propietarios: Herederos de José Ovies Gutiérrez.—Llevadores: Los mismos.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 29.—Denominación: «La Sendina.—Linderos: Norte, Perfecta García; Sur, herederos de José Ovies; Este, Dámaso Granda; Oeste, herederos de José Ovies.—Cabida de la finca: 9.060 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 69 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Propietaria: María Granda Fernández.—Llevador: La misma.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 30.—Denominación: «La Sendina.—Linderos: Norte, Perfecta García y camino; Sur, María y Francisco Granda; Este, Francisco Granda; Oeste, María Granda.—Cabida de la finca: 10.400 metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 117 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Siete metros cuadrados.—Propietario: Dámaso Granda Fernández.—Llevador: El mismo.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los afectados formular por escrito, ante esta Jefatura de Minas y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen convenientes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan cometido al relacionar los bienes.

Oviedo, 30 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Arturo Rodríguez Casas.—8.931.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### CADIZ

##### Ampliación de bodega

Peticionario: «Sandeman Hermanos y Compañía».

Objeto: Ampliación de industria elaboración de mostos.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Producción: 1.200 litros/hora de mosto.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, avenida Ramón de Carranza, números 26 y 27, las declaraciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Cádiz, 23 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe Interino (ilegible).—8.900.

#### GERONA

##### Instalaciones de industrias

Peticionario: «Font, Marin y Compañía, S. L.».

Emplazamiento: Figueras.

Objeto: Embotellado de aceite de oliva. Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Capital de la instalación: 100.000 pesetas.

Los que se consideren afectados, pueden presentar en esta Jefatura (avenida Jaime I, 26) las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 1 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.—5.715.

Peticionario: Don José Badosa Terradellas.

Emplazamiento: Bañolas.

Objeto: Deshidratado de ajos.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Capital instalación: 125.000 pesetas.

Los que se consideren afectados, pueden presentar en esta Jefatura (avenida Jaime I, 26) las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 1 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.—5.714.

#### LOGRONO

##### Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa «San Justo».

Localidad: Quel.

Objeto: Ampliación de bodega mediante la instalación de turbostrujadora y bomba de elevación.

Se hace pública esta pública para que quienes se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que

estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, número 12. Logroño, 1 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.—5.738.

#### Instalación de industria

Peticionario: Cooperativa Vinícola «Sonsierra».  
Localidad: San Vicente de la Sonsierra.

Objeto: Instalación de bodega cooperativa.

Capacidad: 4.840.890 litros.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, número 12.

Logroño, 2 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.—5.738.

#### MALAGA

#### Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Juan Enrique López Fernández.

Objeto de la petición: Modernización de los elementos que constituyen la industria descascaradora de arroz.

Capital: 300.000 pesetas.

Localidad: Casares.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados presenten por triplicado los oportunos escritos, en el plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, edificio de la Aduana, segundo piso.—El Ingeniero Jefe (legible).—5.675.

#### SALAMANCA

#### Nueva industria

Peticionario: «Mawco, S. L.».

Objeto: Secadero de maíz.

Emplazamiento: Ambulante dentro de la provincia.

Producción anual: 200.000 kilogramos.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura, Gran Vía, 16.

Salamanca 2 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—5.725.

#### TARRAGONA

#### Nueva industria

Peticionario: Doña Pilar del Romero y de Sentmenat.

Emplazamiento: Despoblado, para el valle de Riba.

Localidad: San Jaime de Enveja.  
Objeto de la industria: Secado de arroz cáscara.

Producción: Arroz cáscara, 2.830.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplo, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, núm. 28, segundo.

Tarragona, 24 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata Elbal.—5.917.

#### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### BARCELONA

#### Instalación de industria

Peticionario: Don Martín Vilaplana Comas.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Emplazamiento: Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de unas cuatro mil madejas (4.000) de tripa fresca, anuales.

Elementos de trabajo: Motor eléctrico de 0.50 HP.; insuflador eléctrico; bancos y mesas para el laborado de tripas, de las dimensiones adecuadas más secaderos de tripas; utillaje, envases, depósitos, etcétera etc.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (baseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—5.712

#### CEUTA

#### Nueva industria

Peticionario: Don José Soto Muñoz.

Industria: Matadero de aves.

Emplazamiento: Carretera Almadraza sin número.

Capital: 45.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse, por triplicado, en esta Jefatura (calle Alvarez, número 2, bajo) las reclamaciones que se consideren oportunas.

Ceuta, 18 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Anacleto Montero Sánchez.—1.520.

#### GUIPUZCOA

Peticionario: Don Jesús Rebolledo López.

Localidad: Irun.

Industria: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días, para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—5.716.

Peticionario: «Cofruit, S. A.».

Localidad: Aiza (San Sebastián).

Industria: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días, para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar, por triplicado, la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—5.717.

#### SALAMANCA

#### Nuevas industrias

Peticionario: Doña Francisca Sánchez Sánchez.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Carnicería con cámara frigorífica.

Capital de instalación: 83.055 pesetas.  
Producción anual: 1.860 kilogramos de los productos de carnicería de las especies de abasto que figuran en el cuestionario para su venta en fresco.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles ante esta Jefatura.

Salamanca, 27 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, E. F. Uzquiza.—8.901.

Peticionario: Doña Flora Iglesias Torres.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Implantación de chacinería menor.

Capital de instalación: 168.885 pesetas.

Producción anual: 800 kilogramos de los distintos productos de salchichería que figuran en el cuestionario.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 29 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, E. F. Uzquiza.—8.928.

#### VIZCAYA

Peticionario: Doña María Jesús Torre-cilla García.

Emplazamiento: Baracaldo.

Objeto: Implantación de una fábrica de morcillas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan presentar, por triplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial (Mazarredo, 63).

Bilbao, 1 de diciembre de 1961.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.—8.929.

#### Servicio Nacional del Trigo

#### ALMERIA

#### Cambio de propiedad

Nombre del peticionario: Don Juan Sánchez Rodríguez y otro.

Objeto de la petición: Inscribir a sus nombres, como propietarios el molino 212-T, plaza Jose Antonio.

Localidad: Ulella del Campo.

Capital: 19.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 30 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—5.710.

#### Traslado de industria

Nombre del peticionario: Don Juan F. Fernández Calero.

Objeto de la petición: Traslado el molino maquilero número 98-T, de la calle Soja al paraje «El Marchal».

Localidad: Lubrin.

Capital: 22.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 30 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—5.711.

## MURCIA

### Traslado y ampliación de molino

Peticionario: Don Domingo Crespo González.

Objeto de la petición: Explicar directamente el molino número 279 de su propiedad, traslado y ampliación del mismo, instalado en Totana.

Capital: 24.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Murcia, 1 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—5.712.

## ORENSE

### Ampliación de maquinaria para molino maquillero panificable

Peticionario: Don Baldomero Fernández González.

Objeto de la petición: Atoplamiento cercadora molino maquillero de panificables en Candeda-La Vega.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 1 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.719.

### Instalación de molino maquillero de piensos

Peticionario: Don Sergio Novoa Gómez.

Objeto de la petición: Instalación molino maquillero de piensos en Medeiros (Monterrey).

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicha instalación puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 1 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.720.

Peticionario: Don José Álvarez Iglesias.

Objeto de la petición: Instalación molino maquillero de piensos en Baitero-Maide.

Capital: 49.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicha instalación, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 1 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.721.

## OVIEDO

### Molinos de piensos

Peticionario: Don Corsino Gutiérrez González.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Urbies-Turón, Mieres.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 2 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.722.

Peticionario: Don Nemesio Fernández Pérez.

Objeto: Implantar molino maquillero de piensos.

Localidad: Arcallana, Lluarca.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 1 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.723.

## PONTEVEDRA-VIGO

### Cambio de propietario

Peticionario: Don Manuel Veiga Ferrero.

Localidad de emplazamiento: Portela-Piñeiro-Barro.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino antes al de don Modesto Rodiño Abal.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 1 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.724.

## SORIA

### Nueva industria

Peticionario: Don José Ayuso Yagüe.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos maquillero.

Localidad: Vadillo.

Capital: 67.955 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Soria, 1 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.726.

## ZAMORA

### Nueva industria

Peticionario: Don Simón Genicio Ramón.

Objeto de la petición: Instalar molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Castro de Alcañices.

Capital: 17.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 29 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.727.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de admisión temporal a favor de «Sucesora de J. Comá y Cros, S. A.» de empresa de algodón, para su transformación en piezas estampadas y acabadas

Peticionario: «Sucesora de J. Comá Cros, S. A.», de Barcelona.

Mercancía a importar: 100.000 metros anuales de empresa de algodón.

Mercancía a exportar: Tejidos de algodón estampados y acabados.

Mermas y desperdicios: 3 por 100, aproximadamente.

Fundamentos: Exportar a los países de la Commonwealth esta empresa procedente de la misma Unión de países, una vez estampada y acabada en España, ya que al proceder la misma de esta Unión, consigue unas tasas aduaneras de entrada mucho más bajas que si fuera todo el género (empresa y acabado) de procedencia española. Consiguiendo así, si no exportar totalmente, exportar nuestra mano de obra del estampado y acabado.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—5.701.

Extracto de petición temporal de hojalata a favor de «Carnaud-Galicia, S. A.», de Vigo, para su transformación en envases

Peticionario: «Carnaud-Galicia, S. A.», de Vigo.

Mercancía a importar: Hojalata en planchas.

Mercancía a exportar: Envases para contener conservas, vacíos o llenos.

Merma y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Permitir vender los envases a precios convenientes, que permitirán el competir con el extranjero, lo que no sería posible si hubiera que satisfacer los derechos arancelarios, perdiéndose una buena fuente de divisas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—5.751.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

#### Devoluciones de fianzas

Por don Jesús Vereda Librero, adjudicatario de las obras del proyecto número 664 de «Pavimentación del sector de la estación de Chamartín, fase IV», ha sido solicitada la devolución de la fianza

complementaria impuesta por dicha empresa en garantía de la ejecución de las citadas obras, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 34.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cuantas personas tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa con motivo de estas obras puede efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.224.

Por don Jesús Vereda Librero, adjuntario de las obras del proyecto número 735 de «Pavimentación de la zona de Jaime el Conquistador», ha sido solicitada la devolución de la fianza complementaria impuesta en garantía de la ejecución de dichas obras, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 53.500 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa con motivo de estas obras puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.225.

### Gerencia de Urbanización

#### Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia

En cumplimiento de los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Nuestra Señora de los Angeles», sito en Palencia, que será tramitado por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto de referencia estará de manifiesto, para su consulta, en los locales

de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia, calle Mayor, números 17 y 19, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación las documentaciones acreditativas de sus titularidades, a fin de que una vez aprobados los justiprecios correspondientes por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación referida se compone de:

A) Certificación registral acreditativa de los extremos siguiente: 1) Titularidad de la finca. 2) Descripción, límites y superficie. 3) Cargas o gravámenes.

B) Último recibo de la contribución. Caso de no estar inscrita la finca, deberá aportar certificación registral negativa, y en este supuesto, acreditar la titularidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero, apartado segundo, de la vigente Ley de Expropiación forzosa.

Lo que se publica, de conformidad con la citada Ley sobre Ordenación Urbana, a los debidos efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—5.227.

#### Información pública de la ampliación a la delimitación del polígono «Ensanche de Begoña», sito en Bilbao

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la ampliación a la delimitación del polígono «Ensanche de Begoña», con arreglo a los siguientes límites: «Zona A (acceso por Begoña): N. Línea límite N. de la finca propiedad de herederos de Ernesto Bengoa, prolongada hasta el encuentro con las escaleras de acceso de la plaza de Begoña a la carretera de Munguía, en línea aproximada de 129 metros. E. y S. Línea límite O. del polígono de Begoña, en línea quebrada hasta el encuentro con la

carretera de acceso a Bilbao por Begoña, en línea aproximada de 393 metros. O. Con la línea límite de expropiación de los terrenos para las obras de acceso a Bilbao por Begoña hasta el comienzo del túnel bajo la plaza de la Basílica de Begoña. Desde ahí hasta el encuentro con la línea N., en línea curva que sigue al muro de contención de dicha plaza, en longitud aproximada de 360 metros.

Zona B (acceso por Bolueta). N. Línea límite del polígono de Begoña, correspondiente a la propiedad de Talleres Artagan, en línea de 16 metros. S. Línea recta de 36 metros, longitud correspondiente a la alineación S. de la calle Travesía del Carmelo. O. Línea recta de longitud 190 metros que une los extremos O. de las líneas límites N y S, afectando fincas de los propietarios que a continuación se relacionan:

Herederos de Ernesto Bengoa.  
Martina Iriarte, viuda de Ibarra.  
Toribia García.  
Herederos de Ernesto Bengoa.  
Herederos de Ernesto Bengoa.  
Herederos de Ernesto Bengoa.  
Bilbaina de Edificación.  
Jesús López (Restaurante «El Bagoñés»)  
Gloria Martínez.  
Herederos de Armentia, viuda e hijos.  
Viuda de Gabriel Aguirre y José Luis Quintero.  
Begoña Lóizaga.  
David Parduva.  
David Parduva.  
Viuda de Manuel Losada.  
Camino particular (viuda de Gabriel Aguirre).  
Convento de Santa Mónica.  
María Villa Uruñidi.  
Miguel Mendaza.  
Señor Barandiarán.  
Y otros varios.

El Proyecto correspondiente estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Bilbao, calle Ercilla, número 14, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la Ley de referencia a los debidos efectos.  
Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—5.226.

### ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

Desde el 31 del actual se hará efectivo en la central y sucursales del Banco Español de Crédito el cupón número 15 de las obligaciones 675 por 100 de nuestra Sociedad, emisión 1954, a razón de 25.65 pesetas líquidas por cupón.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.954.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

S. E. A. T.

#### Dividendo a cuenta

A cuenta de los resultados del ejercicio social de 1961, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 60 pesetas líquidas para las acciones totalmente desembolsadas, números 1 al 600.000, y de 15 pesetas líquidas para las acciones desembolsadas al 25 por 100, números 600.001 al 900.000.

El cobro para las primeras será contra entrega del cupón número 10, y para las segundas, contra estampillado de los resguardos provisionales.

El pago se efectuará en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Central Español de Crédito, Hispano Americano Uruñidi y Vizcaya, a partir del día 18 del corriente mes de diciembre.

Madrid, 5 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Ortiz Echagüe.—8.964.

### FOTEHA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre del presente año, a las once horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 29, piso 6.º, para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos sociales, en especial el artículo 26.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Cambio de domicilio social.

De no concurrir el número necesario de accionistas en la primera convocatoria, se convoca para segunda al día siguiente, a la misma hora.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.963.

### CREACIONES TEXTILES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1961, tomó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación, nombrando liquidador de la misma a don José Vidal Girónella, con domicilio en Barcelona, calle Rosellón, número 244, tercero primera.

Barcelona, 5 de diciembre de 1961.—8.968.

## ANONIMA REUSENSE DE PREPARADOS ALIMENTICIOS

(A. R. P. A.)

## Puesta en circulación de acciones

En la Junta general extraordinaria de esta Compañía, celebrada el 14 de marzo de 1961, se tomó, entre otros, el acuerdo de ampliar el capital social en mil trescientas nuevas acciones de la serie D, de 1.000 pesetas de valor nominal, y facultar al Consejo de Administración para

poner en circulación las citadas acciones. El Consejo de Administración, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la citada Junta general extraordinaria, acordó en su sesión de fecha 22 del corriente mes poner en circulación las referidas acciones, y en virtud de ello son ofrecidas, por medio del presente anuncio, a los accionistas actuales, en la proporción de trece por cada lote de catorce que posean en la actualidad. El valor nominal de cada una de estas acciones es de 1.000 pesetas, debiendo desembolsarse su total importe en el momento de efectuar la suscripción. Este derecho de preferencia que se concede a los socios terminará a los treinta días de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido cuyo plazo las acciones que no hayan resultado suscritas se prorratarán entre los accionistas que deseen suscribir más.

La suscripción y desembolso de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social.

Reus, 25 de noviembre de 1961.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, 1.533.

## LA MUTUA DE LUNAS Y CRISTALES

Sociedad de Seguros

Domicilio social: Santa Cruz de Marcenado, 6

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	9.132,71	Reservas patrimoniales:	
Banco Hispano Americano .....	212.651,14	Reservas legales no técnicas:	
Banco Mercantil e Industrial .....	56.925,08	Fondo para fluctuación de valores ...	230.097,50
Banco Gulpuzcoano .....	30.247,—	Voluntarias .....	1.730.117,50
Banco Gulpuzcoano libreta de ahorro .....	170.125,82		1.960.215,—
Valores mobiliarios .....	2.932.052,—	Reservas técnicas legales:	
Inmueble .....	200.000,—	Para riesgos en curso .....	920.831,35
Recibos de primas pendientes de cobro .....	54.000,75	Acreedores diversos:	
Deudores diversos .....	11.488,56	Consorcio Compensación de Seguros .....	18.873,22
Intereses vencidos pendientes de cobro .....	28.362,24	Impuestos vencidos pendientes de pago .....	92.416,35
Valores amortizados pendientes de cobro .....	6.912,—	Otros acreedores .....	555.742,36
Plazas .....	75,—		667.033,03
Mobiliario e instalación .....	152.836,20	Amortizaciones (mobiliario e instalación) .....	86.200,68
Materiales .....	298.172,60	Mutualistas (excedentes 1959/1960) .....	522.691,94
	4.156.972,—		4.156.972,—

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros .....	2.085.899,85	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales:		Para riesgos en curso .....	864.293,79
Sueldos y gratificaciones personal administrativo .....	347.255,29	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones):	
Seguros sociales .....	31.543,16	Dividendos pasivos .....	2.513.022,54
Mutualidad Laboral .....	14.950,43	Nuevos seguros .....	228.032,93
Seguro de Accidentes .....	2.179,28	Suplementos de ampliación .....	21.416,60
Seguro de Incendios y Robo .....	1.225,60		2.762.494,07
Gastos administración local social .....	6.149,08	Derechos de Registro .....	314.330,50
Contribución territorial local social .....	6.183,44	Impuestos reintegrados .....	225.078,70
Alumbrado .....	4.897,32	Derechos de póliza .....	4.717,50
Teléfono .....	2.716,—	Consorcio de Compensación de Seguros .....	138.124,85
Impresos y material escritorio .....	18.238,85	Bonificaciones Consorcio Compensación de Seguros .....	6.881,71
Limpieza de local social .....	4.500,—	Producto de fondos invertidos .....	112.304,08
Gastos publicación Balances .....	7.000,—	Beneficio en cotización y amortización de valores .....	127.937,50
Gastos bancarios .....	2.425,92		
Gastos menores .....	10.223,20		
	464.478,67		
Gastos de producción .....	98.316,23		
Impuestos:			
Utilidades. Tarifa 3.ª .....	160.282,06		
Timbre .....	70.500,—		
Impuesto especial s/primas .....	5.505,39		
Arbitrios municipales .....	2.102,—		
	238.429,45		
Consorcio Compensación de Seguros .....	137.035,07		
Reservas técnicas del presente ejercicio:			
Para riesgos en curso .....	920.831,35		
Amortización mobiliario e instalación .....	15.283,62		
	936.114,97		
Excedente del ejercicio:			
Reservas voluntarias .....	100.000,—		
Reservas voluntarias .....	100.000,—		
Reserva para fluctuación de valores .....	125.215,—		
Devolución a señores mutualistas .....	371.674,56		
	596.889,56		
	4.657.782,70		4.657.782,70

Madrid, 31 de diciembre de 1960.—El Contador, Ramón Alma sán Fuchades.—V.º B.º: El Presidente, Teodoro Cano de la Torre. El Tesorero, Pedro Albert Acuña.—8.683.